

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO
PERIODO 2026-2030

Dr. Israel Palma Cano

PROGRAMA DE TRABAJO

El presente documento lo pongo a consideración de la comunidad universitaria en el marco del proceso de designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Relaciones Sociales (DRS), periodo 2026-2030. Se desarrolla a partir de las tres funciones sustantivas que el Reglamento Orgánico (RO) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) reconoce: docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, las cuales se mostrarán como Ejes estratégicos. Mientras, como ejes transversales¹ se considera la vinculación institucional (POV), la perspectiva de género² (PTEVRG; y, PAVRG), la inclusión, equidad, accesibilidad y no discriminación (PTIEAND), la cultura de la paz (PTCP) y la ética (CEUAM; y, DEIA).

Por otra parte, toma en cuenta reglamentos institucionales, que operan como marcos normativos que establecen límites y competencias legales fundamentales para la toma de decisiones, como el RO, las Políticas Generales (PG), el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios (REDDU), el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA); además, considera documentos de planeación institucional, que valora los frutos de las acciones, definiendo retos y áreas de oportunidad, como la Agenda Estratégica de Gestión

¹ La transversalidad alude a un principio de carácter normativo que atraviesa o vertebrata las funciones sustantivas de la universidad, los reglamentos institucionales y las diversas prácticas universitarias. Simbólicamente puede ser vista como una línea que atraviesa, y vincula, diferentes ámbitos, en el caso de la UAM, se habla en el RO recurrentemente que el principio de transversalidad atraviesa la Legislación Universitaria, los planes y programas de estudio y las prácticas socioculturales de la comunidad universitaria.

² La legislación universitaria señala que: “La perspectiva de género es una visión científica que permite conocer, analizar, explicar, interpretar y comprender la complejidad de los procesos históricos que construyen desigualdades a partir de la apariencia o representaciones sexuadas sobre los cuerpos y su interrelación con condiciones de edad, clase y etnia, así como el conjunto de relaciones diversas que establecen las mujeres y los hombres en diferentes momentos y espacios de su existencia” (PTEVRG: 295).

Institucional UAM 2025-2030 (AEGI), el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco 2023-2033 (PDI), Construyendo el Futuro. Los Desafíos de la Docencia en la UAM (CF), Consolidación y Renovación de la Planta Académica en la Unidad Xochimilco (CRPA-UAMX), así como los Programas de Trabajo de Rectoría General 2025-2029 (PT-RG), de Rectoría de la unidad Xochimilco 2025-2029 (PT-RX) y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la misma unidad 2025-2029 (PT-DCSH).

A diferencia de los órganos colegiados cuyas tareas tienen que ver con el ámbito legislativo, las jefaturas departamentales son órganos personales que se orientan al diseño, coordinación, ejecución y promoción de actividades académicas y administrativas (PG). Ahora bien, considerando las competencias de las jefaturas (RO, Artículo 71), las funciones sustantivas de la universidad, los ejes estratégicos y transversales, así como los documentos de planeación institucional, se presentan las siguientes líneas, ordenadas a partir de las funciones sustantivas.

DOCENCIA

Las actividades enmarcadas en la función sustantiva de docencia reconocen desde la preparación y conducción del proceso de enseñanza aprendizaje en programas académicos de estudio de licenciatura y posgrado, como la comunicación al alumnado de los contenidos sintéticos de los programas y las modalidades y criterios de evaluación, asesorías y tutorías académicas hasta actividades de revisión y actualización de planes y programas de estudio, entre otras acciones (RIPPPA, Art. 215). Es claro que la docencia es el corazón del proceso formativo y en la unidad Xochimilco se lleva a efecto a través del Sistema Modular (SM). Dichas funciones, además de su carácter sustantivo y su singular importancia, se ven enfrentadas a múltiples desafíos que se presentan cotidianamente, ya que en el día a día se exteriorizan algunos fenómenos, acontecimientos o variables que influyen, determinan o condicionan su ejecución y cumplimiento. Algunos diagnósticos institucionales realizados en la UAM señalan ciertos retos que deben ser tomados en cuenta (CF: 19-24; AEGI: 35-38; y PDI: 57-60):

Primero, marginalidad de la docencia. Se ha mencionado que la docencia ha adquirido una función cada vez más marginal, debido en buena parte a que integrantes de la planta docente orientan preferentemente sus preocupaciones y acciones al cumplimiento de actividades de investigación, en detrimento de la docencia. El sistema de becas, estímulos, puntos y promociones privilegia más la investigación (TIPPA, Artículo 7).

Segundo, pérdida del trabajo colaborativo y un aumento en el trabajo individualizante. Para el caso de la unidad Xochimilco la adversidad es mayor, ya que uno de los elementos clave del SM implica una relación cercana entre los docentes a cargo del módulo, sin embargo, el desinterés, la indisponibilidad o los conflictos entre pares, amenazan el trabajo académico colaborativo y modular.

Tercero, renovación de la planta docente. No es un proceso ágil ni sencillo, la contratación vía concurso de oposición, comienza desde la liberación de una plaza, la elaboración del perfil, pasando por la convocatoria al concurso y la publicación del resultado, donde en cada paso se abren retos que deben ser resueltos, demorando la conclusión del proceso. Las inconformidades aparecen con regularidad, desde la falta de consenso por un perfil, el excesivo número de aspirantes, hasta los retos que enfrentan las comisiones dictaminadoras de área. Además, se agregan otros aspectos como el proceso de retiro, el desequilibrio de las funciones, las resistencias a la jubilación, entre otros (CRPA-UAMX).

Cuarto, desactualización de los programas de estudio. Es una responsabilidad de la institución procurar programas de estudio actuales, es decir, que puedan responder a las necesidades disciplinarias, a los problemas sociales, a las necesidades de desarrollo profesional y a las demandas laborales. Sin embargo, es muy común que se suela hablar sobre las discordancias entre los programas de estudio y los contenidos impartidos en la práctica docente. O bien, los contenidos de los programas y la falta de relación que existe con las oportunidades de desarrollo profesional y académico de los egresados. Ambos aspectos se convierten en retos de la práctica docente cotidiana, las adecuaciones y modificaciones a los planes y programas suelen demorar varios años, las acciones se ven inhibidas, desincentivadas y contenidas por el cumplimiento de excesivos aspectos procedimentales, rigidez normativa y dinámicas académicas de antagonismo excesivo que fomentan en unos casos la polarización y en otros el desinterés o la baja participación docente.

Quinto, aumento de la brecha digital en el personal docente. Dado el avance científico y tecnológico en diversas áreas de las ciencias sociales, es primordial para la formación del alumnado la presencia de una planta académica que ejerza las labores docentes haciendo uso de conocimientos y herramientas de actualidad.

Sexto, colaboración con los Troncos Interdivisional y Divisional. Transitar del nivel de estudios medio superior a los estudios profesionales no es una tarea sencilla para el alumnado,

existen múltiples variables que pueden afectar la adaptación, como la necesidad de encontrar alguna actividad laboral, los trayectos para llegar a la unidad pueden ser muy amplios, los ciclos escolares trimestrales y la adopción del SM pueden representar grandes adversidades. Aunado a lo anterior, en los troncos se encuentra un porcentaje amplio de abandono escolar que nos exhorta a tomar medidas con el fin de reducir el fenómeno.

Séptimo, presencia de inequidades y de diferentes tipos de violencia. La perspectiva transversal que reconoce la legislación universitaria, debe ser impulsada por parte de los diferentes órdenes de la vida institucional académica. Es importante crear un clima de respeto a las diferencias en función del sexo, del género, de las identidades socioculturales, de la pertenencia a grupos étnicos o de personas en condición de discapacidad o exclusión. Se deben generar espacios de aprendizaje con salvaguarda de los derechos humanos y la promoción de una vida universitaria libre de todo tipo de violencia.

Aunado a lo anterior, se presentan otros dos retos: la baja demanda y la deserción escolar. La población estudiantil de la licenciatura en sociología, en el actual trimestre 26 primavera, es de 510 estudiantes (Informe de estadística escolar, 26/primavera). Sin embargo, se presenta un descenso en la matrícula, por ejemplo, en el trimestre de primavera de hace 10 años, en 2016, la población era de 656, en 2020 alcanzó 787 casos, y a partir de entonces ha ido disminuyendo hasta la actualidad. La deserción escolar de la licenciatura se presenta más agudamente en los Troncos Interdivisional y Divisional, en el primero alcanza un porcentaje que ha oscilado en los últimos diez años entre un 12 y un 16 por ciento, en el divisional el rango oscila entre 4 y cerca de 7 puntos porcentuales, mientras que en el tronco profesional el intervalo se presenta de 1 a 3 por ciento. Lo mismo pasa con la demanda, en 2026 se reportó un valor de 65 casos, que contrasta con la cifra obtenida en 2012 de 795. Desde este último año a la actualidad, la cifra ha presentado una tendencia decreciente constante.

En este contexto, señalo algunas propuestas:

1) Marginalidad de la docencia: Será necesario generar estímulos que mitiguen las inequidades enunciadas, como la integración del profesorado en comisiones departamentales para el seguimiento y monitoreo de los programas de estudio, quienes podrán contar con constancias de participación en comisiones académicas departamentales (RO, Artículo 88). Lo anterior tendrá como finalidad integrar al profesorado con un número alto de horas/semana/año de docencia al seguimiento e identificación de áreas de oportunidad para el fortalecimiento de la función. Por otro

lado, fomentaré la participación del profesorado en el Programa de Formación Docente de la Coordinación de Desarrollo Educativo, donde se anima la profesionalización de las prácticas pedagógicas de la comunidad académica, en el marco de una actualización permanente del SM.

2) Trabajo individualizante: Buscaré generar espacios de planeación modular al inicio del trimestre, para robustecer las actividades colaborativas del profesorado programado en el módulo. Reconocer como buenas prácticas las experiencias de trabajo académico modular, será importante para incentivar la participación del profesorado y alumnado.

3) Renovación de la planta docente: Coadyuvaré con la Rectoría de Unidad y la DCSH en las tareas de renovación de la planta docente (PT-RX). Se precisarán los perfiles para los concursos de oposición, tomando en cuenta las necesidades de docencia e investigación. Los perfiles amplios suelen contar con mayor cantidad de aspirantes, lo que provoca mayor tiempo de resolución de los procesos de contratación por tiempo indeterminado, así que se buscarán perfiles más precisos, sin que se ponga en riesgo la participación plural de aspirantes (RIPPPA, Artículos 118, 140).

4) Actualización del plan de estudios: Desde la actual gestión de la jefatura departamental (2022-2026) ha impulsado una adecuación a los programas de estudio, donde he tenido la oportunidad de participar activamente en compañía de otros y otras colegas. De la misma forma, lo hice en las adecuaciones del Tronco Divisional. En el caso de la licenciatura, se conformaron comisiones de trabajo que tomaron en cuenta las necesidades laborales, las demandas de los empleadores, los nuevos retos del uso de paquetería estadística, el desarrollo de capacidades técnicas y operativas, así como una reorganización de los contenidos metodológicos y se integró un perfil de egreso (PT-RG: compromiso 18), entre otros aspectos, a fin de tener programas que sean más integrales dados los retos actuales. Un elemento adicional, es la incorporación de un nuevo componente modular que busca el desarrollo de habilidades y competencias técnicas en el alumnado, que se impartirá del módulo cuarto al noveno del tronco profesional, este componente se podrá relacionar con la certificación de conocimientos, capacidades o competencias adquiridas (AEGI: 38; y, Acuerdo 10/2025 del Rector General). Sin embargo, el proceso no se ha concluido, es importante darle seguimiento, por ende, propondré la conformación de una comisión académica departamental de monitoreo de programas de estudio, cuyo propósito principal será la observación del desarrollo académico del alumnado, identificar amplias discrepancias entre los contenidos de los programas y la práctica docente impartida, así como diferencias entre los contenidos de los programas y las necesidades de los mercados laborales (RO, Artículo 88). Como insumo para la

operación de la comisión, se buscará incentivar la investigación académica hacia esas necesidades de información.

5) Aumento de la brecha digital en el personal docente: Incentivaré la realización de cursos de actualización para el personal académico, particularmente en el manejo de paquetería para el procesamiento de datos cualitativos y cuantitativos, el uso y aplicación de la Inteligencia Artificial en el aula para el apoyo y complemento de la labor docente, señalando en todo momento su uso con responsabilidad (RIPPPA, Artículo 218; DEIA; RO, Artículo 71, XIV).

6) Colaboración con los Troncos Interdivisional y Divisional: Durante el primer año de estudios, es decir, mientras el alumnado cursa los Troncos Interdivisional y Divisional, se presenta un amplio índice de deserción escolar, por tal motivo es necesario contribuir con la coordinación de estudios de licenciatura y los troncos en el impulso de actividades académicas y extraacadémicas que aumenten la integración del alumnado y fortalezcan el SM (PT-RX: 10-12). Por otro lado, no se cuenta con información suficiente sobre las expectativas que tienen sobre la profesión elegida, sobre las posibilidades de desarrollo académico y profesional, por tal motivo, impulsaré la investigación sobre las trayectorias del alumnado, desde el ingreso hasta su inserción en programas de estudio de posgrado o en los mercados laborales, pasando por la permanencia, la deserción y el egreso. La información obtenida nos podrá ayudar en el diseño de acciones para una mejora continua en las estrategias pedagógicas, en los contenidos de los programas de estudio, en las necesidades de los principales empleadores y en las expectativas de desarrollo profesional del alumnado. No sobra señalar la importancia de colaborar con los troncos, la licenciatura en sociología y los posgrados de la DCSH en las necesidades y actividades de docencia, como ha sido el caso con la maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, el posgrado en Desarrollo Rural y el doctorado en Ciencias Sociales.

7) Presencia de inequidades y diferentes tipos de violencia en el aula: Velaré para que las actividades de docencia se lleven a cabo en un marco de inclusión y respeto a la diversidad en materia de género, a los derechos humanos y la no discriminación (PTIEAND), y en particular, a los derechos universitarios (REDDU), buscando en todo momento una vida universitaria sin ningún tipo de violencia (PTEVRG: 297), garantizando en todo momento una práctica docente en un clima de igualdad de oportunidades y de libre acceso al conocimiento.

Finalmente, la información anterior nos podrá proveer de información para el ejercicio de acciones orientadas a la promoción de la licenciatura a fin de disminuir los índices de deserción escolar y el aumento de la demanda.

INVESTIGACIÓN

Entre las actividades enmarcadas en la función sustantiva de investigación se enuncia la asesoría, diseño de propuestas, coordinación y ejecución de proyectos de investigación, así como la pertenencia a grupos, redes y programas de investigación, se considera igualmente la comunicación del desarrollo, avances y resultados de las investigaciones hasta la participación en eventos académicos relacionados con la comunicación de hallazgos y logros, entre otras acciones (RIPPPA, Art. 216). Entre los principales desafíos que se presentan para el cabal cumplimiento de la función, se han señalado los siguientes (AEGI, 2024: 38-39; y PDI, 60-72):

Primero, insuficiente orientación de la investigación hacia los problemas nacionales. La investigación producida en las universidades públicas, fundamentalmente en la UAM, es llevada a cabo por recursos humanos con una alta formación profesional y técnica, que generan información bajo altos estándares de calidad, que contribuye a la formación de opinión pública y deviene en un insumo imprescindible para los tomadores de decisiones. Al operar con autonomía, se fortalece su posición crítica y objetiva ante los problemas sociales. Por lo anterior, es de vital importancia para la labor académica y de investigación, así como para la vida pública y democrática del país, la participación activa de la universidad, generando investigación sobre los temas públicos nacionales y de actualidad.

Segundo, escasa vinculación de la investigación con los sectores público y privado. La vinculación de la universidad, a través de la producción de investigación, con los sectores público y privado fomenta un esquema de colaboración que detona el desarrollo socioeconómico (modelo triple hélice). La información, las metodologías, la ciencia aplicada, son las principales contribuciones de la academia. Dichos conocimientos no deberían ceñirse sólo al ámbito académico, sino buscar estrategias que impacten en el mercado y en la sociedad.

Tercero, limitada comunicación y difusión de los hallazgos y resultados de las investigaciones académicas. Las áreas académicas del departamento son productoras de conocimientos de alto valor que requieren de espacios para su difusión. Al publicitarlo se pondrán a disposición de diferentes públicos conocimientos alcanzados por especialistas en diversos temas,

que podrán ser tomados como referencia para la generación de opinión y de toma de decisiones por parte de diferentes actores sociales.

Cuarto, restringida vinculación de los proyectos de investigación con redes institucionales de producción de conocimiento. Vincular las áreas académicas del DRS con redes más amplias de investigación contribuye a la colaboración de esfuerzos para el desarrollo científico y tecnológico. Posibilita que el conocimiento teórico se traduzca en explicaciones, mediciones de impacto, soluciones o prospectiva, de problemas públicos. Aumenta la visibilidad de los logros y hallazgos y la probabilidad de acceder a recursos o financiamiento.

Quinto, precaria presencia de los ejes transversales en las actividades de investigación. Es pertinente la consideración de los mencionados ejes como elementos presentes en las diversas actividades relacionadas con la investigación, a fin de generar espacios y entornos más equitativos, inclusivos, de respeto a los derechos humanos y la promoción de una vida universitaria libre de todo tipo de violencia.

La planta académica es el principal activo del DRS, alcanza un total de 55 docentes, el 92 por ciento poseen una dedicación de tiempo completo, un 72 por ciento goza de una categoría de titular y el 78 por ciento cuenta con estudios de doctorado. Las mujeres constituyen el 45.5 por ciento. Del total de los casos de tiempo completo, ellas representan el 43 por ciento, así como el 45 por ciento de la categoría de titular y el 51 por ciento de los casos con estudios de doctorado. Respecto a la edad, el promedio del departamento es de 61.6 años. La edad promedio de los hombres es de 62.2 años y de las mujeres es de 60.9 años.

De las 32 Áreas Académicas que hay en la DCSH (Anexo Estadístico, UAMX, 2025: 35-36), cinco se encuentran en el DRS, con veintinueve proyectos de investigación vigentes aprobados por el Consejo Divisional (Anexo Estadístico, UAMX, 2025: 46-57). Las áreas se denominan: 1) Educación, cultura y procesos sociales; 2) Espacio social, región y organización rural; 3) Estudios de trabajo; 4) Procesos de dominación, clases sociales y democratización; y, 5) Sociedad y territorialidad. Actualmente, todas éstas, excepto una, están tituladas por una mujer. En estos espacios se lleva a cabo buena parte de las actividades de investigación, con un profesorado que reporta el 38 por ciento con reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), de los cuales el 47.6 por ciento son mujeres.

Estableceré espacios de deliberación y trabajo colaborativo con las áreas académicas para la ejecución de las siguientes propuestas:

1) Investigación de problemas nacionales: Promoveré en las áreas académicas proyectos de investigación principalmente en zonas de vulnerabilidad social o con un índice alto de marginalidad, a través de la aplicación de las líneas troncales, las cuales buscan la aplicación del conocimiento con un sentido de carácter social y público, orientada hacia problemas locales, regionales, nacionales e internacionales, cuyos frutos contribuyan al bienestar de las sociedades. Colaboraré cercanamente con los proyectos de investigación que contemplen salidas de campo, en compañía del alumnado, a zonas con bajos índices de desarrollo humano (PG, Adición a las Políticas de Vinculación).

2) Vinculación de la investigación con los sectores público y privado: Fomentaré la realización de proyectos de investigación que sean capaces de articularse con los diferentes sectores con miras a la promoción de la empleabilidad de las y los egresados. Impulsaré el establecimiento de vínculos directos con los empleadores de los sectores público y privado, lo que nos permitirá conocer parte de las demandas de los mercados laborales donde suelen insertarse los egresados (PT-RX: 12-14). En el caso de la licenciatura en sociología, se han realizado algunos ejercicios que nos generan una información de utilidad, como la necesidad de contar con egresados con conocimientos en paquetería de cómputo para el procesamiento y análisis de datos cualitativos y cuantitativos, habilidades en la construcción de indicadores que midan diversos aspectos de poblaciones humanas, grupos e instituciones sociales, a fin de reconocer áreas de oportunidad y propuestas para la intervención social. Por otro lado, las relaciones colaborativas suelen articular redes de intercambio de información y recursos, ya que proveen de elementos importantes sobre las necesidades disciplinares del mercado, y en el caso de los recursos humanos, abren valiosas oportunidades para la inserción laboral de las y los egresados. La vinculación ofrece información útil para la modificación de programas de estudio, proyectos investigación aplicada y movilidad social (PG, Adición a las Políticas de Vinculación).

3) Comunicación y difusión de los hallazgos y resultados de las investigaciones académicas: Abriré espacios de promoción y difusión de los hallazgos, conclusiones, contribuciones y experiencias de las investigaciones, desde los aspectos editoriales hasta la realización de coloquios, simposios, congresos, con formatos estructurados y flexibles de participación (RO, Art. 87).

4) Vinculación de los proyectos individuales de investigación con redes institucionales de producción de conocimiento: Apoyaré investigaciones con redes de investigadores, con otras

universidades o centros de investigación nacionales e internacionales (PG, Adición a las Políticas de Vinculación). Además, para incentivar este punto, promoveré la capacitación para el acceso abierto a información, bases de datos, gestores de información y uso de tecnología, en el marco de las acciones de ciencia abierta, con el fin de lograr la participación amplia del profesorado del departamento (PT-RX:10-12).

5) Ejes transversales en las actividades de investigación: Alentaré el desarrollo de las labores de investigación en un clima sin violencia ni discriminación por razones de género, por razones de grupos de edad ni por pertenencia a grupos de origen étnico o racial (PTEVRG: 297; AEGI: pp.38ss). La divulgación y publicidad de los avances de investigación se llevará a cabo evitando el uso de un lenguaje excluyente o con referencias estereotipadas en función de género (PTEVRG: 297). Fomentaré actividades de investigación cuyo tema sea la construcción de paz en sociedades, comunidades, grupos e instituciones sociales en conflicto (PTCP). Promoveré en las investigaciones la protección de datos personales, así como la información reservada y confidencial (CEUAM). Recomendaré el uso de la Inteligencia Artificial en actividades de investigación orientadas hacia la reducción de las brechas sociales, la promoción de la inclusión social y con el fin de promover el beneficio de la sociedad, principalmente grupos sociales en situación de marginación y exclusión (DEIA).

PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

Entre las actividades enmarcadas en la función sustantiva de promoción y difusión de la cultura se contemplan cursos de educación continua, diplomados, conferencias impartidas, producción de artículos y libros divulgativos, asesoría de servicio social, coordinación de congresos, simposios, coloquios, participación en comités editoriales, así como la realización de acciones de extensión universitaria, entre otras (RIPPPA, Art. 217). Entre los principales desafíos que se presentan para el logro de las funciones, se han señalado los siguientes (AEGI, 2024: 39-41; y PDI: 73-75):

Primero, difusión de los logros de las áreas académicas. La difusión y divulgación de actividades académicas y de investigación son una labor sustantiva que promueve el intercambio de ideas, la deliberación, genera opinión pública y la retroalimentación en el desarrollo científico. La producción de conocimiento es una actividad eminentemente pública.

Segundo, fortalecer programas y actividades editoriales. La difusión y divulgación se lleva a cabo de diversas formas, una de las cuales compete directamente al quehacer editorial. Aquí se abren varios retos, como la coordinación del trabajo editorial del DRS con el divisional, armonización de competencias y responsabilidades, fortalecimiento de procesos de evaluación y dictaminación, entre otros.

Tercero, apertura de espacios de deliberación como foros, coloquios, congresos de carácter interdisciplinar con presencia del alumnado. La divulgación de la cultura y de la producción científica deben tener como horizonte al alumnado, ya que se constituye como un actor con el que se dialoga, se reflexiona y se comunican las actividades de divulgación, dicha presencia contribuye, alimenta y refuerza su formación académica, así, en estos espacios de interacción se fomenta el diálogo, la participación y la deliberación en el marco de una cultura académica y democrática.

Cuarto, el fomento de las acciones transversales en las actividades de preservación y difusión de la cultura.

A través de las acciones colaborativas, realizaré las siguientes propuestas:

1) Difusión de los logros de las áreas académicas: Fomentaré espacios de divulgación científica (RO, Artículo 71, VII). También se podrán ofertar datos abiertos de investigación, los cuales se ponen a disposición de las comunidades académicas para su uso, otro papel importante es la relación que se pueda mantener con sectores de la sociedad civil, la cual no sólo será tomada en cuenta como informante clave en las tareas de investigación, sino como productora de conocimientos localizados y específicos de sus actividades cotidianas (PT-RG: Compromisos 28, 40, 41).

2) El trabajo editorial departamental: Estableceré mecanismos de comunicación y colaboración ágiles y eficientes a fin de lograr una eficaz coordinación con el comité editorial divisional, transitar hacia un esquema de actividades coordinadas, con competencias delimitadas, mecanismos de colaboración específicos, con una perspectiva de mejora permanente. Lo anterior exige una armonización de lineamientos entre las partes y responsabilidades compartidas en la definición de las tareas, como es el caso de los procedimientos de evaluación y dictaminación, que pueden operar con formatos y criterios comunes que garanticen la calidad de los productos. También, observaré las actividades del comité editorial a fin de fortalecer su operación (PT-RX: 14ss). A través de una estrategia de monitoreo, entrega de informes y reportes, se podrá diseñar una batería de indicadores que nos permita medir los diferentes procesos de trabajo, como los

tiempos de dictaminación, el perfil de los dictaminadores, la calidad de los procesos, para una mejora continua. Otro elemento de vital importancia en el DRS es *Veredas. Revista del Pensamiento Sociológico*, donde soy integrante del comité editorial. El reto es transitar hacia una revista con mayor difusión en múltiples espacios a fin de ampliar su cobertura e influencia en el trabajo académico y de investigación, velar por la agilización de los recursos a fin de reducir o evitar el atraso de las publicaciones, elevar la calidad de la revista a través del cumplimiento de estándares convencionales, como revisión doble ciego, originalidad de los artículos, uso de herramientas digitales para la identificación de similitudes, plataformas automatizadas y transparentes de difusión, indexación, métricas de impacto, entre otras. La finalidad es contar con una revista de calidad, donde el profesorado departamental haga pública sus investigaciones. Y finalmente, fortalecer la presencia digital de la revista y su consumo por parte del alumnado, a través del fomento de publicaciones en línea de los y las estudiantes de licenciatura.

3) La centralidad del alumnado: Realizaré actividades de promoción de la cultura y capacitación con una mirada de “puertas abiertas” para acercar a los egresados a los espacios y a la producción departamental (PT-RG: Compromiso 44). En mi gestión como coordinador de licenciatura he impulsado la realización de talleres de capacitación en diferentes temas, como programación estadística con R, manejo de paquetería para el procesamiento de datos cualitativos y cuantitativos, lectura y redacción, entre otros y a pesar de estar dirigidos al alumnado de sociología, he visto el interés que despiertan en estudiantes de otras licenciaturas y, particularmente, en egresados que buscan con dichos conocimientos concursar por vacantes laborales, mantener su empleo aumentando sus habilidades y competencias, o incluso, como un insumo para una promoción laboral. También desde la coordinación de licenciatura abrí un espacio para el desarrollo del alumnado, el Congreso Anual de Estudiantes de Sociología, donde año con año hemos ido incorporando la presencia de estudiantes de las unidades de Iztapalapa y Azcapotzalco. Considero que el alumnado debe participar más activamente en las actividades de preservación y difusión de la cultura (PT-RG: Compromiso 42; PT-RX: 14; PT-DCSH).

4) Fomento de las acciones transversales: Observaré que las actividades enmarcadas en la preservación y difusión de la cultura se lleven a afecto con el uso de un lenguaje incluyente y sin referencias estereotipadas de los géneros, que promuevan la diversidad, la igualdad, la inclusión y el respeto por los derechos humanos (PTEVRG: 298). Promoveré el desarrollo editorial departamental con pleno respeto a los derechos humanos y libres de todo tipo de violencia

(PTIEAND). Impulsaré medidas para que los integrantes de la comunidad universitaria en condiciones de discapacidad o exclusión participen en las actividades de promoción y difusión de la cultura en condiciones de equidad (PTEVRG); en estas prácticas se deberá ejercer el pensamiento crítico, el respeto, el diálogo y el entendimiento de las diferentes expresiones socioculturales de las diversas prácticas universitarias, así como evitar expresiones de odio, estigmatización y conductas excluyentes de grupos e individuos (PTCP).

El siguiente paso, si la comunidad universitaria a la que se pone en consideración el presente plan así lo estima, es la realización de una batería de indicadores para el seguimiento y cumplimiento de propósitos. No sobra decir, que en todo momento, considero que las acciones se realizarán en un marco colaborativo con los diferentes actores e instancias universitarias.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2026

BIBLIOGRAFÍA

AEGI	Agenda Estratégica de Gestión Institucional UAM 2025-2030
CEUAM	Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana
CF	Construyendo el Futuro. Los Desafíos de la Docencia en la Universidad Autónoma Metropolitana, 30 de noviembre de 2023
CRPA-UAMX	Consolidación y Renovación de la Planta Académica en la Unidad Xochimilco, 19 de agosto de 2022
DEIA	Decálogo de ética para el uso de la Inteligencia Artificial en la Universidad Autónoma Metropolitana
PAVRG	Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género
PDI	Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco 2023-2033
PG	Políticas Generales
POV	Políticas Operacionales de Vinculación
PTCP	Políticas Transversales de Cultura de Paz
PTEVRG	Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género
PTIEAND	Políticas Transversales de Inclusión, Equidad, Accesibilidad y no Discriminación
PT-DCSH	Programa de Trabajo (2025-2029), División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM Xochimilco, Dr. Leonel Pérez Expósito, octubre de 2025.

PT-RG	Programa de Trabajo – 50 compromisos (2025-2029), Rectoría General UAM, Dr. Gustavo Pacheco López, 15 de junio de 2025
PT-RX	Programa de Trabajo (2025-2029), Rectoría de UAM Xochimilco, Dra. María Angélica Buendía Espinosa, octubre de 2025.
REDDU	Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios
RIPPPA	Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico
RO	Reglamento Orgánico
TIPPA	Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico